

RESERVADO

EJERCITO DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
Región de Aysén

EJEMPLAR N° 1/23 HOJA N° 1/1

19 MAR. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL

COYHAIQUE,

VISTOS:

1. Lo consignado en el artículo 41 de la Constitución Política de la República.
2. Las atribuciones que me confiere el artículo 7 de la Ley N° 18.415 de 1985, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción".
3. Lo dispuesto por S.E el Presidente de la República en Decreto Supremo N° 104 del 18.MAR.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el cual se declara estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio chileno.
4. Las facultades otorgadas para el ejercicio de sus funciones en el Decreto Supremo N°104 del 18.MAR.2020, antes señalado.

RESUELVO:

Con esta fecha asumo el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en todo el territorio de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con el objeto de dar cumplimiento al mandato constitucional encomendado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



JOAQUÍN MORALES BUROTTO
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional

(Distribución al reverso).